

0862-DRPP-2021. - DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS.San José, a las nueve horas con veinte minutos del veintinueve de abril de dos mil veintiuno.

Acreditación de dos delegados territoriales suplentes en la estructura del cantón SAN RAFAEL de la provincia de HEREDIA, en virtud de la asamblea celebrada el siete de marzo de dos mil veintiuno, por el partido LIBERAL PROGRESISTA.

Mediante auto n.º 1063-DRPP-2019 de las once horas veintitrés minutos del trece de setiembre de dos mil diecinueve, se le indicó al partido Liberal Progresista que la estructura estaba completa.

El día siete de marzo del dos mil veintiuno, el partido político celebró una nueva asamblea en el cantón de SAN RAFAEL de la provincia de HEREDIA de forma virtual, la cual cumplió con el quórum de ley requerido para sesionar válidamente, en la cual designó a María Paula López Chavarría, cédula de identidad 117930831 como delegada territorial propietaria en virtud de la renuncia de Masiel Vargas Gómez; cédula 603380836, tramitada por este Departamento mediante oficio DRPP-1228-2021 de fecha cinco de abril de dos mil veintiuno; y a Gabriela Gatjens Céspedes, cédula de identidad 401870366, como delegada territorial suplente, en virtud de lo dispuesto en el artículo catorce inciso b) del estatuto.

Por lo expuesto, la estructura designada queda integrada de la siguiente manera:

**PROVINCIA HEREDIA
CANTÓN SAN RAFAEL**

COMITE EJECUTIVO

PUESTO

PRESIDENTE PROPIETARIO
SECRETARIO PROPIETARIO
PRESIDENTE SUPLENTE
SECRETARIO SUPLENTE
TESORERO SUPLENTE

CÉDULA

109890672
402020263
112920437
113290174
111620239

NOMBRE

GILBERTO ARNOLDO CAMPOS CRUZ
JOSE ALONSO CHAVES VILLALOBOS
LUIS ANTONIO VALVERDE LOPEZ
DIANA CAROLINA ACOSTA MONTERO
REINALDO UGALDE VILLEGAS

FISCALIA

PUESTO

FISCAL PROPIETARIO

CÉDULA

115310981

NOMBRE

BARBARA CUEVAS VIQUEZ

DELEGADOS

PUESTO

TERRITORIAL
TERRITORIAL
TERRITORIAL
TERRITORIAL
TERRITORIAL
SUPLENTE

CÉDULA

112920437
402020263
113290174
109890672
117930831
107500648

NOMBRE

LUIS ANTONIO VALVERDE LOPEZ
JOSE ALONSO CHAVES VILLALOBOS
DIANA CAROLINA ACOSTA MONTERO
GILBERTO ARNOLDO CAMPOS CRUZ
MARÍA PAULA LÓPEZ CHAVARRÍA
DUDLEY LOPEZ URIBE

SUPLENTE
SUPLENTE

112760613
602890260

IORELLA SOLANO RODRIGUEZ
RONALD FERNANDEZ CALDERON

SUPLENTE

401870366

GABRIELA GATJENS CÉSPEDES

Cabe destacar, que los nombramientos acreditados regirán a partir de la firmeza de la presente resolución y por el resto del periodo, sea hasta el veinte de junio de dos mil veintiuno.

Se advierte que de conformidad con lo dispuesto en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral, el artículo veintitrés del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas y lo indicado en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 5266-E3-2009 de las nueve horas con cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra lo dispuesto por este Departamento caben los recursos de revocatoria y apelación, que deberán ser presentados dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, siendo potestativo el uso de ambos recursos o solo uno de ellos. **NOTIFIQUESE. -**

**Firma P/ delegación
Martha Castillo Víquez
Jefa del Departamento de Registro
de Partidos Políticos.**

MCV/vcm/dsd
C.: Expediente N° 205-2016, partido Liberal Progresista
Ref., No.: 2248/2349- sie 1773-2021.